

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**20010** *Resolución de 19 de noviembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pablo Fernández Berrocal.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 26 de junio de 2009 (BOE de 16 de julio de 2009), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Pablo Fernández Berrocal, en el Área de Conocimiento de Psicología Básica, adscrita al Departamento de Psicología Básica (n.º 041CUN09).

Málaga, 19 de noviembre de 2009.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.